

La insoportable levedad de ser beneficiario en PILARES

Por: Pascual Osvaldo Alcacio Romero. 15/01/2025.

El antes

En 2019 se empezó con la operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, “PILARES”. Espacios que servirían para resarcir el tejido social de una ciudad sepultada por políticos corruptos y políticas clientelares. Se rescataron espacios olvidados, como bajo puentes, cabinas policiacas abandonadas y predios que eran focos rojos de inseguridad de entre otros muchos espacios. También ese año se lanzó la convocatoria y reglas de operación para ser “becario” de los diferentes programas sociales que incidirían en los PILARES. Se capacitaría a un número determinado de personas, quienes después serían las encargadas de ser docentes, maestros de oficios, talleristas de artes, monitores, promotores o coordinadores. Uso el tiempo condicional porque la realidad de lo sucedido no fue así, fueron solo escenarios hipotéticos.

Eran tres rubros en los que se buscaba incidir. El sector educativo estaría operado por el programa social llamado “Ciberescuelas”. Las Ciberescuelas serían un espacio seguro, comunitario, integral e incluyente, en donde profesores de varias áreas del conocimiento académico estarían enseñando sobre matemáticas, español, historia, física...

Otro rubro a cubrir dentro de los PILARES fue el de generar conocimientos técnicos que sirvieran a los usuarios de estos espacios, “Educación para la Autonomía Económica” fue el programa social que buscaba que los usuarios aprendieran un oficio para que después al replicarlo les retribuyera económicamente, fue así como la panadería, corte y confección, carpintería, etc., llenaron los espacios de los PILARES.

Por último, se sacó la convocatoria llamada Talleres de Artes y Oficios Comunitarios (TAOC), con este programa se pretendía que los usuarios tuvieran acceso al arte. Los encargados de llevar a cabo dicha actividad serían talleristas de formación artística que compartirían sus conocimientos, técnicas, procedimientos, con la comunidad.

Es importante resaltar que fue este sector que a finales de 2019 se organizó para exigir lo básico y necesario para poder realizar sus actividades

- Reconocimiento laboral
- Continuidad a los procesos comunitarios
- Horarios establecidos

Se hicieron mesas de trabajo con el doctor **José Alfonso Suárez del Real** quien en ese entonces era el Secretario de Cultura de la Ciudad de México. Se elaboraron minutas de trabajo firmadas por la entonces Jefa de Gobierno y actual Presidenta donde se comprometía a darle solución a las justas demandas de los trabajadores del arte y la cultura.

La misma canción desafinada

Pero cómo podía entrar un desempleado a tan maravillosa “UTOPÍA” laboral.

El procedimiento para las Ciberescuelas consistía en subir la documentación requerida por las reglas de operación a la plataforma creada por el gobierno. Una vez hecho el registro tenías que cubrir ciertos módulos que, desde la perspectiva de los operadores, pretendía sensibilizar a los posibles beneficiarios del programa. La última actividad era leer un libro y hacer un cuestionario sobre “El Poema Pedagógico” del escritor ruso Antón Semiónovich Makárenko. Muchos de los docentes, maestros o talleristas han tenido que sufrir situaciones tan adversas como el mismo Makárenko en la colonia Gorki. Con la gran diferencia que sabemos que romantizar la precariedad es una estrategia utilizada desde hace mucho tiempo por algunos gobernantes.

El problema salió a relucir desde las últimas capacitaciones en el teatro Fausto

Vega, en donde a leguas se notaba el amiguismo que permeaba por parte de los encargados de llevar las “capacitaciones” hacía algunas personas que estaban en el proceso de selección. Es importante destacar que ni aun acreditando todos los módulos y pasando el examen del libro te daban un lugar asegurado en el programa. Lo decepcionante era escuchar a otros presentes decir que ellos no necesitaron leer el libro, ni acreditar los módulos porque ya estaban adentro, todo era parte de una simulación que sólo buscaba abarrotar espacios para la fotografía y vanagloria de los encargados del programa.

Por otra parte, para entrar al programa social Educación para la Autonomía Económica y TAOC tenías que elaborar un plan de trabajo a doce meses, en donde realizaras una actividad en específico o una propuesta artística que se desarrollara a lo largo del año. Lo complicado en este proceso era saber bajo qué criterios se seleccionaban las propuestas y cuáles eran los parámetros que regían entre una propuesta aceptable y una que no lo hacía.

Para el 2020 y con toda la movilización que se dio por parte del sector artístico-cultural, los encargados de los programas sociales cambiaron mucho las reglas de operación para no dejar margen de queja o de arbitrariedad por su parte, es así como dejó de utilizarse el adjetivo de “becario” por el de “beneficiario”.

Durante todo el 2019 los ejecutores directos de los programas sociales no fueron becarios (sujetos que reciben una compensación económica para realizar estudios, investigaciones o proyectos educativos-artísticos), sino trabajadores que realizaban una actividad laboral no reconocida por el gobierno.

Artículo 8o.- Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.

Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

Artículo 20.- Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o

denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.

Y así podríamos seguir citando la Ley Federal del Trabajo para hacer notar la falta de importancia que se le da a cubrir un derecho fundamental de cualquier ciudadano mexicano y del mundo: un trabajo digno.

Con el cambio de nomenclatura a beneficiario se pretendió hacer creer que quienes quedaban seleccionados estaban siendo rescatados por los programas sociales y que por ende no tenían derechos laborales. Pero por qué esta subcontratación es inmoral, lo es porque contradice lo que en teoría tendrían que cubrir los programas sociales.

Fecha de creación

2025/01/15